

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 24 DE AGOSTO DE 2022.

A QUIEN CORRESPONDA. -

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio **IEEBC/DCI/358/2022** me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Evento: Se ha comisionado a Vania Zuleica Melchor Mendoza a la ciudad de Tijuana los días 18 y 22 de agosto de 2022, para llevar a cabo la notificación personal de CESAR ADRIAN AGUILERA CORRAL, relativo al exhorto ordenado en autos del expediente INE/OIC/UAJ/DS-I/025/2022, que se integra en la Dirección de Sustanciación de Responsabilidades Administrativas del Órgano Interno de Control de Instituto Nacional Electoral.

Tema: Notificación personal, derivado del exhorto ordenado en autos del expediente INE/OIC/UAJ/DS-I/025/2022.

Tipo de Participación: Ejecutora de la actividad

Lugar y periodo de la comisión: Domicilio ubicado en Rio Papaloapan, numero 12632, colonia Camino Verde, Código Postal 22680, en el municipio de Tijuana, Baja California.

Actividades realizadas: Notificación personal al de nombre Cesar Adrián Aguilera Corral, las cuales consistieron a la búsqueda del domicilio el 19 de abril de 2022 y la entrega de citatorio para notificación. Posteriormente el 22 de agosto de 2022 se procedió a realizar la notificación personal por instructivo debido a que no se encontraba persona alguna en el domicilio.

Resultados obtenidos: Se procedió a realizar la notificación personal por instructivo colocado en el domicilio señalado en rubros.

Contribuciones a la Institución: Se llevo a cabo la notificación personal requerida en autos del expediente INE/OIC/UAJ/DS-I/025/2022.

Aportaciones obtenidas: Se cumplimiento el exhorto dictado en autos del expediente INE/OIC/UAJ/DS-I/025/2022.

Conclusión: Se llevo a cabo la notificación personal a Cesar Adrián Aguilera Corral, derivado del exhorto emitido por la Dirección de Sustanciación de Responsabilidades Administrativas de

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE

VANIA ZULEICA MELCHOR MENDOZA
Responsable de la Unidad Investigadora del
Departamento de Control Interno del IEEBC.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
26 AGO 2022
RECIBIDO
OFICINA DE CONTROL
PRESIDENTE